



CONFERENCIA DE PRENSA

**POSICIONAMIENTO TÉCNICO DEL IMCP - COMPLEMENTO CARTA PORTE,
CITAS ANTE EL SAT Y CARTAS INVITACIÓN**

**CELEBRACIÓN DE LA 99 ASAMBLEA CONVENCIONAL
RUMBO A LOS 100 AÑOS**

**TERMÓMETRO TRIBUTARIO - REFORMA FISCAL 2023, PROBLEMÁTICAS
EN LA PLATAFORMA DE PAGO DE IMPUESTOS Y CITAS ANTE EL SAT**

ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE) JULIO 2022

Dra. Laura Grajeda Trejo

Presidenta del IMCP

C.P. y PCFI. Héctor Amaya Estrella

Vicepresidente General del IMCP

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez

Vicepresidente de Fiscal del IMCP

Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy

Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP



POSICIONAMIENTO TÉCNICO DEL IMCP - COMPLEMENTO CARTA PORTE, CITAS ANTE EL SAT Y CARTAS INVITACIÓN

En fechas recientes fue publicado el Informe Tributario y de Gestión del Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondiente al Segundo Trimestre de 2022, en el que se destacan, entre otros aspectos, los siguientes.

Complemento Carta Porte

En el Informe Tributario y de Gestión del Segundo Trimestre de 2022, no se incluyen cifras nuevas respecto al complemento Carta Porte, sin embargo, con el dato de implementación de la facturación 4.0, el cual señala que de enero a junio se emitieron más de 4 mil 705 millones de facturas electrónicas y se incorporaron al esquema 354 mil 901 contribuyentes nuevos, equivalente apenas a un 3.3% del total de los emisores, consideramos que, a poco más de un mes de que entre en vigor la **obligatoriedad de la expedición del CFDI con complemento Carta Porte sin errores** (1 de octubre), no existen las condiciones adecuadas para ello.

Actualmente hay más de 80 millones de contribuyentes en todo el país y, de ellos, estimamos que alrededor de 14 millones transitan mercancías en territorio nacional. De acuerdo con el último informe que muestra el SAT, solamente 67 mil contribuyentes están emitiendo el CFDI con complemento Carta Porte. Cabe destacar que estos últimos han logrado cumplir con esta disposición debido a que poseen la infraestructura, recursos económicos y humanos para realizarlo, ventajas con las que desafortunadamente el resto de contribuyentes no cuentan.

Ante el poco avance que se tiene al respecto, el pasado 11 de agosto el IMCP sostuvo una reunión con autoridades del SAT, en el que, entre otros temas, retomamos el escrito presentado el pasado 20 de junio donde solicitamos que se otorgue una prórroga para que su aplicación sea obligatoria hasta el 1 de enero de 2023 y manifestamos nuestra preocupación respecto a que los datos contenidos en el complemento Carta Porte puedan poner en riesgo la integridad de los contribuyentes y transportistas. Asimismo, hicimos énfasis en que este documento **sea solo de traslado** y no de legal posesión de la mercancía.

Por ello, seguiremos insistiendo en nuestra postura para sensibilizar a la autoridad en este tema y lograr que la aplicación obligatoria de este complemento sin errores comience a partir del próximo año.

Citas ante el SAT

En el citado Informe Tributario y de Gestión del Segundo Trimestre de 2022, el SAT da a conocer las cifras respecto a la atención de contribuyentes en los siguientes rubros:

- En las oficinas del SAT y por medio de SAT ID.
- Durante la campaña de Declaración Anual 2021.
- A través del Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente (CAREC).



No obstante el avance que menciona el SAT respecto a estos puntos, la retroalimentación recibida por parte de nuestras Comisiones de Trabajo, Colegios Federados y membresía indica que las citas otorgadas por la autoridad siguen siendo insuficientes, lo cual complica el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

En especial, hemos detectado que quienes reportan mayores dificultades son las personas morales, situación que nos preocupa, ya que son justamente estas las que generan una mayor recaudación y, al no poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, esto podría ocasionar un problema en el pago de impuestos y generar multas o recargos innecesarios.

En la reunión referida del 11 de agosto, dimos seguimiento a las propuestas enviadas como IMCP a la autoridad el pasado 29 de junio, las cuales pueden apoyar el cumplimiento de obligaciones fiscales que impliquen la necesidad de generar una cita ante el SAT y, de esta forma, ayudar a atender el rezago que existe actualmente.

Cartas invitación del SAT

Las "cartas invitación" no son consecuencia de los procedimientos de fiscalización previstos en el Código Fiscal de la Federación (CFF) como parte de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, sino que se trata de una auténtica invitación a aclarar diferencias o situaciones que comúnmente se derivan del análisis de la información contenida en las bases de datos que tiene la autoridad fiscal en sus sistemas.

Si bien no es una obligación, el no atender estas cartas invitación podría generar que la autoridad ejerza una facultad de comprobación al contribuyente y, en su caso, detectar mayores irregularidades.

Por ello, hacemos un llamado a la autoridad para **que esta medida sea encauzada de la mejor manera, y que represente una auténtica oportunidad de atender los requerimientos del SAT** con la correcta asesoría de un Contador Público Certificado y que, como contribuyentes, nos permita aclarar o, en su caso, regularizar nuestra situación fiscal.

Comentarios finales

En el IMCP mantenemos firme nuestro compromiso de seguir contribuyendo con las autoridades en materia fiscal, para sumar esfuerzos y encontrar estrategias conjuntas, con el objetivo de colaborar al crecimiento de nuestro país.

Dra. Laura Grajeda Trejo

Presidenta del IMCP



CELEBRACIÓN DE LA 99 ASAMBLEA CONVENCION RUMBO A LOS 100 AÑOS

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), es una Federación fundada en 1923, que se conforma por 60 Colegios y 47 delegaciones de profesionistas que agrupan a más de 22,000 Contadores Públicos asociados en todo el país.

Es un organismo eminentemente social que tiene el propósito primordial de atender las necesidades profesionales y humanas de sus miembros, elevar su calidad y preservar los valores que han orientado la práctica de la carrera de Contador Público.

Cada año, el IMCP organiza su **Asamblea-Convención Nacional**, la cual **es el evento más importante de la Contaduría Pública organizada de México**, en el que se dan cita destacadas personalidades de los ámbitos privado y público, quienes sustentan conferencias para los más de 1,500 convencionistas provenientes de todo el país.

Este año estaremos celebrando nuestra **99 Asamblea-Convención Nacional del IMCP 2022 en la Ciudad de México**, del **19 al 21 de octubre** del presente año, bajo el lema **"Adaptados, innovando y comprometidos con el futuro"**. En esta ocasión, el programa de actividades incluye la participación de Zoé Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Jorge Caballero Martínez, Socio Líder de Impuestos y Legal para KPMG en México y Centroamérica; Gustavo Méndez Narváez, líder de Industrias de Servicios Financieros de Deloitte para S-Latam; Margarita Beatriz Luna Ramos, Directora General del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX; Alejandro H. Calderón Aguilera, Presidente de la Academia de Estudios Fiscales; Juan Carlos Pérez Peña, Abogado en Materia Fiscal Internacional; Enrique Bolado Muñoz, Director General de Tratados Internacionales; Enrique Quintana, Vicepresidente y Director General Editorial de *El Financiero*, y Ricardo González Escobar, Presidente para Latinoamérica del Instituto de Neurociencia Australiano "About my Brain".

Además, contaremos con un programa de acompañantes y estudiantes diseñados cuidadosamente para que este evento sea disfrutado por todos los asistentes, y cerraremos cada uno de los días con eventos sociales que nos permitirán convivir en el marco de esta gran ocasión.

Por lo anterior, nos permitimos extender una cordial invitación para que nos acompañen durante los eventos de la **99 Asamblea-Convención Nacional del IMCP** que se estarán llevando a cabo en los Salones Olmeca 3 y 4 del Word Trade Center Ciudad de México.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

No se pierdan este evento que será el inicio de los festejos rumbo a los 100 años del nacimiento del IMCP.

Toda la información la pueden encontrar en la siguiente dirección:
<https://convencion.imcp.org.mx/>

C.P. y CPFI. Héctor Amaya Estrella

Vicepresidente General del IMCP



TERMÓMETRO TRIBUTARIO - REFORMA FISCAL 2023, PROBLEMÁTICAS EN LA PLATAFORMA DE PAGO DE IMPUESTOS Y CITAS ANTE EL SAT

1. **Reforma Fiscal 2023.** En el IMCP actualmente nos encontramos trabajando en una Propuesta de Reforma Fiscal 2023. De forma enunciativa, mas no limitativa, mencionaremos algunos temas que se encuentran contenidos en dicha propuesta:

a) Los **límites de algunas deducciones fiscales** como el de los automóviles y gastos de viaje consideramos que deben incrementarse, ya que no corresponden a la realidad económica actual.

Además, existen erogaciones operativas cuyas deducciones no deben estar en lo absoluto limitadas; entre ellas, resalta la correspondiente a **la deducción de las prestaciones exentas pagadas a los trabajadores.**

b) El **estímulo fiscal a las colegiaturas** también debería aplicarse sin ningún límite, para que los contribuyentes gocen plenamente de ese beneficio fiscal.

c) Existen **afectaciones y perjuicios** para los negocios por la aplicación de **supuestos de restricción temporal y cancelación de sellos digitales**, consideramos que esas circunstancias deben ser aplicadas sin que perjudiquen las operaciones diarias de los contribuyentes.

d) Notamos **diversas ambigüedades e imprecisiones** en conceptos e hipótesis sobre los denominados **"esquemas reportables"**; por lo tanto, se debe establecer con claridad el alcance de la normatividad regulatoria.

2. Problemáticas en la plataforma del SAT respecto del pago de impuestos.

Durante los últimos meses, nuestros asociados nos han informado sobre las siguientes problemáticas referidas a este rubro:

a) El aplicativo de la declaración de personas morales precarga automáticamente el importe de la PTU pagada, de acuerdo con los CFDI de nómina timbrados en mayo de 2022. Esto genera que, cuando la PTU se hubiere pagado con posterioridad a mayo de 2022, la plataforma del SAT no los está disminuyendo en el cálculo de los pagos provisionales del ISR.

b) En la declaración de los pagos provisionales del ISR de las Personas Morales de 2022, no es posible capturar el coeficiente de utilidad de ejercicios anteriores a 2021.

c) En los pagos mensuales del ISR de personas morales, el sistema refleja precargado el monto de los ingresos que muestra el aplicativo denominado "Visor de facturas de ingresos del SAT"; sin embargo, diversos contribuyentes



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

han reportado que esa información no coincide con los CFDI de ingresos expedidos.

- d) En la declaración de impuestos de los contribuyentes con actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, no les permite aplicar el acreditamiento del estímulo del diésel.

Al respecto, le solicitamos a la autoridad tributaria que las problemáticas planteadas sean atendidas y resueltas para el mejoramiento de los procesos de pago de impuestos.

3. **Citas ante el SAT.** De acuerdo con el Informe Tributario y de Gestión del Segundo Trimestre de 2022, los **trámites atendidos** de enero a junio de este año, en las oficinas del SAT y mediante la herramienta SAT ID fueron **20,869,627** y en 2021 fueron 7,110,452, lo que representa un incremento de 13,759,175. Los trámites atendidos se integran de la siguiente forma:
 - I. En las oficinas del SAT se brindaron 12,058,091 atenciones presenciales.
 - II. En el SAT ID se registraron 8,811,536 folios

No obstante, los Colegios Federados y las Comisiones Nacionales Fiscales del IMCP, **siguen reportando que son insuficientes las citas que el SAT** otorga a los contribuyentes que requieren realizar trámites presenciales.

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez

Vicepresidente de Fiscal del IMCP



ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE) DE JULIO DE 2022

Reporte del mes de julio de 2022

El Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) de julio de 2022 rompió racha de cinco meses consecutivos con avances.

El IMCE tropezó -2.56% durante julio, para situarse en 69.77 puntos, bajando -1.83 unidades en relación con junio. Al interior del Índice, **la situación actual declinó suavemente -0.26%** para registrar un puntaje de 65.45, restando 0.17 unidades respecto al mes anterior. En el mismo sentido, aunque **en considerable proporción, la situación futura**, que representa la confianza en los próximos seis meses, **se hundió a una tasa mensual de -4.95%** para caer de 79.10 puntos en junio a 75.19 puntos.

Comparativo mensual

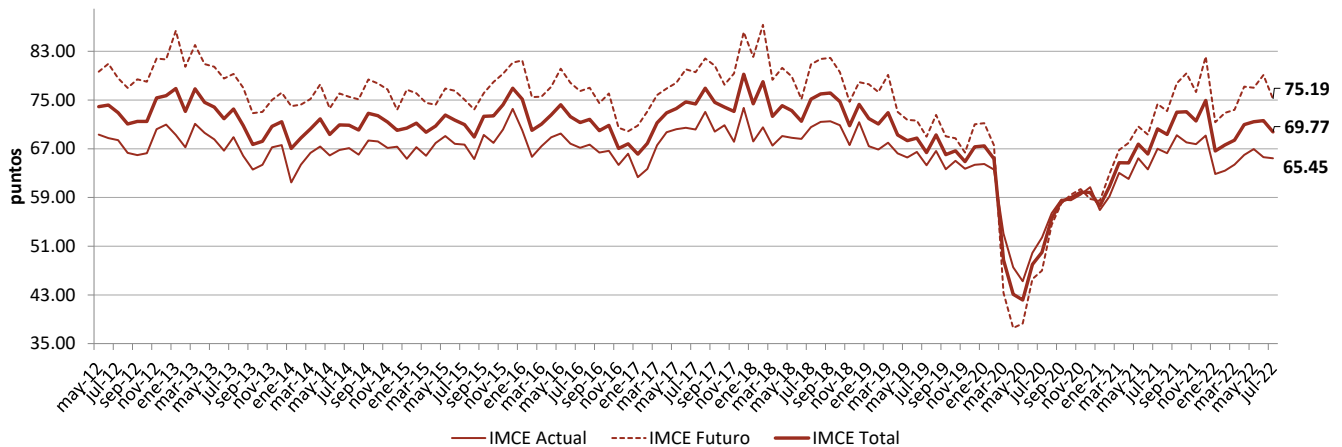
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
jun-22	65.62	79.10	71.61
jul-22	65.45	75.19	69.77
Var.	-0.26%	-4.95%	-2.56%
Var. Pts.	-0.17	-3.91	-1.83

Comparativo anual

	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
jul-21	67.00	74.35	70.27
jul-22	65.45	75.19	69.77
Var.	-2.32%	1.13%	-0.70%
Var. Pts.	-1.56	0.84	-0.49

En comparación con julio de 2021, el IMCE bajó por primera vez en los últimos 17 meses, a una tasa anual de -0.70%, a causa de un declive en la situación actual de -2.32%, ya que la situación futura mantuvo mejorías por 1.13%.

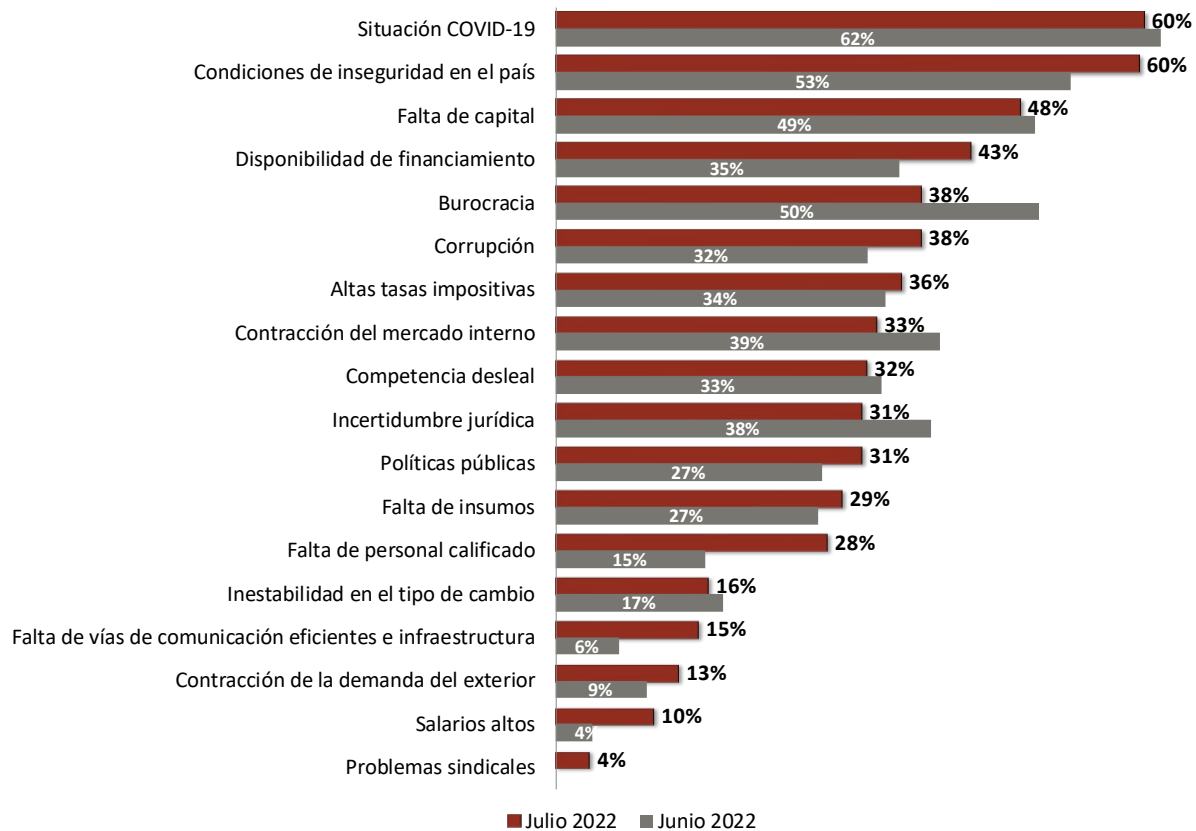
Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP y sus componentes





La encuesta mensual indicó que el gremio de los Contadores Públicos considera que tanto **la situación COVID-19 como las condiciones de inseguridad en el país son los principales obstáculos a los que se enfrenta la economía mexicana**. De esta manera, colocó en el tercero y cuarto lugar a la falta de capital y la disponibilidad de financiamiento.

Principales obstáculos y factores que limitan el crecimiento de las empresas



El diseño, la metodología y el cálculo del IMCE han sido elaborados por Bursamétrica para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con datos recopilados por el propio Instituto entre la membrecía de los distintos Colegios de Contadores Públicos afiliados, así como aportantes de información externos.

Lic. Ernesto O’Farrill Santoscoy

Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP
